



TA-13-0305-1	GARCIA MANZANERO, BÁRBARA	554,35
TA-13-0307-1	LOPEZ RIVAS, MANUEL	665,22
TA-13-0308-1	DIAZ IGLESIAS, ICIAR	582,07
TA-13-0309-1	GUTIERREZ MORA, TATIANA	582,07
TA-13-0311-1	GAÑAN ROMERO, MARIA	451,35
TA-13-0313-1	FERNANDEZ SANCHEZ, PATRICIA	311,00
TA-13-0331-1	CAPILLA GARCIA-RISCO, JULIAN	150,00

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º TA13053, relativo a ayudas destinadas a la retención y atracción de talento investigador. (2014081976)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario, la notificación del requerimiento para la subsanación del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: TA13053.

Interesado: Francisco Iñesta Vaquera.

Documento que se notifica: Requerimiento para subsanación de expediente.

Último domicilio conocido: C/ Castillo de Alconchel, 11, 06006 Badajoz.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto, en el Servicio de Recursos para la Investigación Científica de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, sita en Paseo de Roma s/n., en Mérida.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el requerimiento, el interesado podrá presentar alegaciones y los documentos que estime oportunos dentro del plazo de 10 días a partir del día siguiente a la notificación de dicho trámite, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Mérida, a 26 de mayo de 2014. La Jefa del Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.

• • •